

Señor
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE ARIGUANI
MAGDALENA

REF:- 47-058-40-89-001-2021-00062, EJECUTIVO
ALIMENTARIO MAYORES DE MINIMA CUANTIA, de
ENRIQUE ANTONIO CERVANTES GOMEZ contra ELSY
MARIA MANJARREZ MEZA..

WALTER CORTES PEDROZO, mayor de edad, vecino de la ciudad de Santa Marta, abogado en ejercicio, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi condición de apoderado judicial de la parte demandante dentro del proceso en referencia, por medio del presente escrito y con mi acostumbrado respeto acudo ante usted para presentar liquidación del crédito.

Capital desde mayo 7 de 2021 a septiembre 16 de 2021 = \$ 7.022.424

Intereses \$ 7.022.424 x 0.5% = \$ 351.121.2 valor total de intereses moratorios

CAPITAL	\$ 7.022.424
Intereses 0.5%	\$ 351.121.2

TOTAL	\$ 7.373.545.2
-------	----------------

**RENUNCIO AL TERMINO DE EJECUTORIA DEL AUTO
FAVORABLE QUE DECIDIA Dicha solicitud**

Del señor Juez, Atentamente,

WALTER CORTES PEDROZO
C. C. 85.161.871 de Guamal- Magdalena
T. P. 145.801 del C.S.J.

